

4638-9-09

09 NOV 2010

16/10

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=132/10

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión por el que modifica el artículo 22 de la Ley N° 25.284 -Régimen Especial de Administración de Entidades Deportivas con Dificultades Económicas- Fideicomiso de Administración con Control Judicial, sobre duración del Fideicomiso, y ha tenido a bien aprobarlo de la siguiente forma:

"EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1'.- Modifíquese el artículo 22 de la Ley N° 25.284 sobre Régimen Especial de Administración de las Entidades Deportivas con Dificultades Económicas, el que quedaría redactado de la siguiente manera:

'Artículo 22.- El fideicomiso tendrá una duración de TRES (3) años, renovables por resolución judicial, hasta un máximo de DOCE (12) años.'

ARTICULO 2 .- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Se dejó constancia que el proyecto en cuestión fue aprobado en general y en particular por el voto unánime de los presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

